

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
 FACULTAD DE INGENIERÍA
 PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERIA ELÉCTRICA
 EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA PARA CONCURSO DOCENTE DE VINCULACIÓN ESPECIAL HORA CATEDRA PERIODO 2024-1

PCIE-067-2024

CONVOCATORIA NÚMERO:	Convocatoria - #4296
ASIGNATURA	Trasporte de energia
AREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería aplicada: Transmisión y distribución de energía eléctrica (Transporte de energía).
CONSEJO DE CARRERA	Sesión 004 de fecha 07 de febrero de 2024.

ITEM	NOMBRE DEL DOCENTE	FORMACIÓN ACADÉMICA TÍTULOS DE POSGRADO 40% (40 puntos Max).	EXPERIENCIA PROFESIONAL CALIFICADA O DOCENTE 50% (50 puntos Max.)	EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN Y/O PUBLICACIONES 10% (10 puntos Max.)	PUNTAJE TOTAL DEL ASPIRANTE (Max=100)	PERFIL DEL DOCENTE SI/NO	OBSERVACIONES
1	David Andrés Martínez	20,00	50,00	0,00	70,00	SI CUMPLE CON EL PERFIL	GANADOR
2	Luis Miguel León	-	-	-	-	NO CUMPLE PERFIL	No cumple con el perfil. La experiencia total o equivalencia certificada no alcanza el mínimo requerido de 2 años.
3	Joaquín Eduardo Caicedo	-	-	-	-	NO CUMPLE PERFIL	No cumple con el perfil. La experiencia total o equivalencia certificada no alcanza el mínimo requerido de 2 años. No presenta certificados laborales con las indicaciones dadas en la publicación del concurso de acuerdo lo contemplado en el Acuerdo No. 01 marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad de Ingeniería.

Por lo anterior, se declara como ganador del Concurso 4296, perfil 1, Ingeniería aplicada: Transmisión y distribución de energía eléctrica (Transporte de energía), al aspirante David Andrés Martínez el cual obtuvo 70 puntos.

Nota: Se recuerda a los participantes que al momento de aceptar un cargo público no deben estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la vicerrectoría académica, artículo 4 literal d y ley 4 de 1992, artículo 19).

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ALEXANDER ALARCON VILLAMIL, Ph.D.

Presidente Consejo de Carrera Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica